



JEFATURA DELEGACIONAL EN TLALPAN

DIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN
Dirección de Modernización Administrativa e Informática

“2017, año del Centenario de la Promulgación
de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos”

Objetivo 1: Operar oportunamente los trabajos de ejecución, estimaciones, adecuaciones y conclusión oportuna de obra de mantenimiento a edificios públicos.

Funciones vinculadas al Objetivo 1:

- Revisar y autorizar los volúmenes que sean presentados en las hojas generadoras de las estimaciones.
- Asegurar la realización de la obra de mantenimiento a edificios públicos de conformidad con los programas, proyectos y contratos establecidos.
- Realizar la correcta integración de las estimaciones de los trabajos y servicios ejecutados presentados por el contratista, en materia de mantenimiento a edificios públicos.
- Comprobar que la terminación de los trabajos realizados por parte del contratista estén debidamente concluidos dentro del plazo pactado en el contrato en materia.
- Gestionar en caso de que se efectúen modificaciones que ameriten la revisión en los proyectos con responsiva que otorgue a la Dirección responsable de obra y, en su caso, responsabilidades en las obras que establezca la normatividad en la materia, en relación con el mantenimiento a edificios públicos.
- Realizar los incrementos y reducciones de los costos de los trabajos aun no ejecutados conforme al programa establecido, cuando concurren circunstancias de orden económico no previstas en el contrato, en materia de mantenimiento a edificios públicos.
- Calificar la modificación de los contratos de obras públicas y servicios relacionados con las mismas.
- Todo lo anterior deberá ser con apego a la Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las Mismas y su Reglamento, así como Ley de Obras Públicas del Distrito Federal y su Reglamento, cuando sea aplicable.

